

06 de marzo de 2017

**H. Consejo Divisional
Ciencias y Artes para el Diseño
Presente**

En cumplimiento al mandato que nos ha conferido el H. Consejo Divisional, se procedió a la revisión de las solicitudes de sabático de los siguientes profesores y en consecuencia se presenta el siguiente informe:

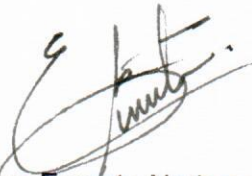
- 1) Mtro. Víctor Manuel Collantes Vázquez, adscrito al Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo, solicita periodo sabático por 12 meses, a partir del 09 de mayo de 2017 al 08 de mayo de 2018. Anexa su solicitud programa y su cronograma de actividades, constancia oficial de periodo sabático expedida por la Coordinación de Recursos Humanos de la Unidad, así como carta del Jefe del Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo, quien respalda su solicitud. *
- 2) Dra. Georgina Ramírez Sandoval, adscrita al Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño, solicita periodo sabático por 16 meses, a partir del 17 de abril de 2017 al 16 de agosto de 2018. Anexa su solicitud programa y su cronograma de actividades, constancia oficial de periodo sabático expedida por la Coordinación de Recursos Humanos de la Unidad, así como carta de la Jefa del Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño, quien respalda su solicitud. *
- 3) Dr. Elías Antonio Huamán Herrera, adscrito al Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo, solicita periodo sabático por 12 meses, a partir del 24 de abril de 2017 al 23 de abril de 2018. Anexa su solicitud programa y su cronograma de actividades, constancia oficial de periodo sabático expedida por la Coordinación de Recursos Humanos de la Unidad, así como carta del Jefe del Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo, quien respalda su solicitud. *
- 4) Mtra. Irma López Arredondo, adscrita al Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño, solicita periodo sabático por 12 meses, a partir del 24 de abril de 2017 al 23 de abril de 2018. Anexa su solicitud programa y su cronograma de actividades, constancia oficial de periodo sabático expedida por la Coordinación de Recursos Humanos de la Unidad, así como carta de la Jefa del Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño, quien respalda su solicitud. *

De acuerdo con el análisis de la documentación presentada por los profesores y toda vez que cumplen con lo estipulado en el Art. 226 del RIPPPA, se recomienda dar por recibida la solicitud de sabático de los profesores.

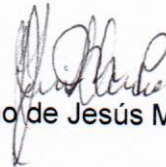
***Sin embargo se hace la observación de que las solicitudes se ingresaron fuera de tiempo con base en los artículos 227 y 228 del RIPPPA.**

Atentamente
Casa abierta al tiempo

Comisión encargada del análisis de las solicitudes de periodos o años sabáticos y de la evaluación de los informes de actividades desarrolladas en éstos, así como del análisis y evaluación de las solicitudes e informes de la beca para estudios de posgrado



Mtro. Ernesto Noriega Estrada



D.I. Guillermo de Jesús Martínez Pérez



Alumno Omar Rebolledo Bello

Mtro. Héctor Valerdi Madrigal
Coordinador de la Comisión